

DECRETO EXENTO N°: 678
MARIA ELENA, 20 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30-01-24 de la Srta. **JANALY HONORES GODOY**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 13,14 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 22 de Marzo de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 034 de fecha 30-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JANALY HONORES GODOY**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 13,14 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 22 de Marzo de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

